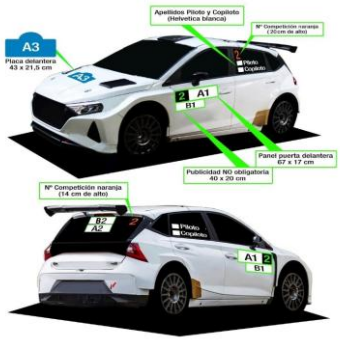
Fecha:	22 de octubre de 2026	Hora: 08:00
Asunto:	COMPLEMENTO Nº2 – PUBLICIDAD OBLIGATORIA	Doc. Nº: 00.CO.2
De:	Director de Carrera	
Para:	Todos los interesados	Nº páginas: 3

COMPLEMENTO N.º 2
PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Se modifica el contenido del art. 7 del Reglamento Particular, que pasa a tener el siguiente contenido:

Art. 7: PUBLICIDAD:
Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:



A. Publicidad OBLIGATORIA (números de competición, placas delantera y trasera y banda lateral de los números de competición).

- Placa Delantera (43x21,5cm)



- Número del equipo (15x15cm) situado en el cristal trasero, delantero y ambas puertas traseras.



- Panel Puerta delantera con Nº de competición y publicidad (40x40cm), en ambas puertas delanteras

